

84207



Ayuntamiento de ALCALA DE EBRO

(ZARAGOZA)

Plaza de España, 1

Tel./Fax 976 61 57 16

C. P. 50691

DÑA. BLANCA MARTINEZ PEÑA, SECRETARIO DE ADMINISTRACION LOCAL
CON EJERCICIO EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE EBRO, ZARAGOZA,

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en Sesión extraordinaria celebrada con la presencia de cinco de los siete miembros que de derecho lo componen, el día ocho de septiembre de dos mil diecisiete, fue adoptado entre otros el siguiente acuerdo que literalmente dice:

"5.- ACUERDO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE MEMORIA HISTORICA.

Recibido con fecha 7 de agosto acuerdo de la Mesa de la Cámara del Senado solicitando informe de los expedientes o actas de acuerdos plenarios relativos al cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica en relación con determinados símbolos franquistas existentes en el municipio, dado que en la fachada de la Iglesia Parroquial de la Santísima Trinidad existe una placa conmemorativa de fallecidos en la Guerra Civil, en ejecución de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, conocida como Ley de Memoria histórica, se propone:

- *Solicitar al Arzobispado de Zaragoza, titular del inmueble, que adopte las medidas oportunas para la retirada de la placa conmemorativa que hay en la fachada de la Iglesia Parroquial de Alcalá de Ebro."*

Y para que así conste y surta efectos, expido la presente Certificación de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde D. José Miguel Achón Lozano, con la salvedad prevista en el artículo 206 el R.O.F.R.J.E.E.L.L. en Alcalá de Ebro, a once de octubre de dos mil diecisiete.

Vº.Bº.
EL ALCALDE,





Ayuntamiento de ALCALA DE EBRO (ZARAGOZA)

Plaza de España, 1

Tel./Fax 976 61 57 16

C. P. 50691

ARZOBISPADO.
ZARAGOZA.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE
EBRO

REGISTRO SALIDA

2017-S-RC-157

12/09/2017 11:15

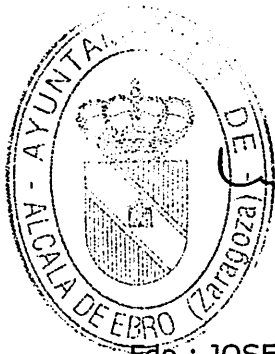


De conformidad con lo acordado en sesión plenaria celebrada el pasado día 8 de septiembre en relación con el cumplimiento de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, conocida como Ley de Memoria histórica, acuerdo adoptado previo requerimiento de la Mesa de la Cámara del Senado de que se remitieran los expedientes o acuerdos plenarios relativos al cumplimiento de la Ley antes mencionada.

Por ello, solicito que, como titular de la Iglesia Parroquial de la Santísima trinidad de Alcalá de Ebro, adopte las medidas oportunas para retirar de la fachada de la misma la placa conmemorativa de los fallecidos en la Guerra Civil.

Alcalá de Ebro, 5 de septiembre de 2017.

EL ALCALDE,



Fdo.: JOSE MIGUEL ACHON LOZANO